



CERTIFICO: que la presente copia Fotostática es exactamente igual al Documento Original que he tenido a la vista.

Johnny Vallesos Nonajulca
DESIGNADO R/D.0133-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-D-E
DNI. 00243092
FEDATARIO

Resolución *Directoral* N° 00233/2021-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE

Tumbes, 09 AGO 2021

VISTO:

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes

09 AGO 2021
Reg. N° 4701 Hora: 09:11 am
Firma:

Oficina de Administración

Resolución Directoral N° 0003/2020-MINAGRI-DVDIAR-PEBPT-DE de fecha 08 de enero del 2021, Informe N° 003-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-OPPyS/VKAV de fecha 06 de agosto de 2021.

Considerando:

Que, mediante Decreto Supremo N° 106-80-AA se creó como organismo técnico y administrativo la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes en el departamento de Tumbes, a fin de aprovechar las potencialidades técnicas y administrativas que requiera, especialmente de la margen derecha del río Tumbes, que cuenta con extensas áreas para irrigar, a través del Convenio Binacional entre Perú y Ecuador;

Que, mediante el artículo 2 del Decreto Supremo N° 030-2008-AG se aprueba la fusión del Instituto Nacional de Desarrollo -INADE del que dependía el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, al entonces Ministerio de Agricultura, hoy Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, siendo este último el ente absorbente, por consiguiente, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes corresponde a la Unidad Ejecutora 014 del Pliego 013 Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, teniendo en cuenta el Principio de Legalidad tal como lo establece el Artículo IV del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General- Ley N° 27444. Las Autoridades Administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0003/2020-MINAGRI-DVDIAR-PEBPT-DE de fecha 08 de enero del 2021, se encargó en el cargo de confianza a la Mg. Lic. Adm. Vanessa Katherine Aponte Valladolid como Directora de la Oficina de programación, Presupuesto y Seguimiento;

Que, a través del Informe N° 003-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-OPPyS/VKAV de fecha 06 de agosto de 2021, la Mg. Vanessa Katherine Aponte Valladolid, pone a disposición la encargatura de la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento;

Que, el artículo 10° literal q) Manual de Operaciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, aprobada con resolución Ministerial N° 051-2015-MINAGRI del 05 de febrero del 2015 prescribe que el Director Ejecutivo del PEBPT, prescribe que son funciones de la Dirección Ejecutiva... "Designar o Encargar al personal directivo y/o de confianza de acuerdo a la normativa vigente";

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto, y en mérito a la Resolución Ministerial N° 0004-2021-MIDAGRI, de fecha 08 de enero de 2021

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la encargatura del cargo de confianza de la Mg. Lic. Adm. Vanessa Katherine Aponte Valladolid como Directora de la Oficina de programación, Presupuesto y Seguimiento del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, designada mediante Resolución Directoral N° 0003/2020-MINAGRI-DVDIAR-PEBPT-DE de fecha 08 de enero del 2021, dándosele las gracias por los servicios prestados por la encargatura.

Resolución Directoral N° 0233/2021-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a partir de la fecha, al Ing. OSVER PERCY PRADO TRUJILLANO en el cargo de Director de la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, el mismo que se ejercerá como cargo de confianza, debiendo asumir dicho cargo con eficiencia y responsabilidad las funciones encomendadas, con todos los beneficios y facultades inherentes al cargo, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución al servidor mencionado en el párrafo precedente, Ing. Osver Percy Prado Trujillano, Oficinas y Órgano de Control Institucional del PEBPT, así como al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

CERTIFICO: que la presente copia Fotostática es exactamente igual al Documento Original que he tenido a la vista

Johnny Vallejos Nonajulca

Johnny Vallejos Nonajulca
DESIGNADO R/D. 0133-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-PEBPT-DE
DNI. 00243092
FEDATARIO

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES

Manuel Trinidad Leva Castillo

Ing. MANUEL TRINIDAD LEVA CASTILLO
DIRECTOR EJECUTIVO



ENVÍO A: *Señores*

ACCIONES:

1	ASOCIACIÓN	15	REVISAR
2	ALISTAR	16	REVISAR
3	ANEXO	17	REVISAR
4	ANEXO	18	REVISAR
5	COPIAR	19	REVISAR
6	COPIAR	20	REVISAR
7	DEVOLVER	21	REVISAR
8	DIPLOMA	22	REVISAR
9	EMITIR	23	REVISAR
10	ENVALORAR	24	REVISAR
11	INFORMAR	25	REVISAR
12	INVESTIGAR	26	REVISAR
13	PARA SER	27	REVISAR
14	PARA SU	28	REVISAR

OBSERVACIONES: *De acuerdo a los señores*

- RR.HH
- CONTABILIDAD
- TESORERÍA
- OEC
- PATRIMONIO
- SOPORTE.